

APRUEBA AUTORIZACION DE DEVOLUCION DE GASTOS PARA DOCENTE DE LICEO B-67 DE
HUEPIL.

Huépil, 22 de julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1813 /2015.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. El OFICIO N° 140 del Liceo B-67 de Huépil, de fecha 07 de julio de 2015, a través del que se informa de la asistencia del Docente Lister Sepulveda Avendaño al "XVI Congreso Nacional de Educación Tecnológica" que se realizó en la ciudad de Quirihue los días 10, 11, 12 y 13 de julio del presente, con un valor de inscripción de \$60.000.- (sesenta mil pesos) por lo que solicita devolución de gastos por este valor.
2. La necesidad de regularizar devolución de gastos incurridos por el Docente individualizado en el considerando anterior.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Educación. S.E.P.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** devolución de gastos por conceptos de valor de inscripción del Docente Lister Sepulveda Avendaño al "XVI Congreso Nacional de Educación Tecnológica" que se realizó en la ciudad de Quirihue los días 10, 11, 12 y 13 de julio del presente, por un monto de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 26.01 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.
3. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

SSV/GEPL/REMC/SMEFM/mss.-



